

Ejecutivo singular

Demandante : Financiera Comultrasan

Demandados : Ana Lida Jaimes Jaimes

Radicado : 2020-00026

Al Despacho del señor Juez hoy diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), con el informe que la apoderada de la parte demandante aporta la citación y la notificación por aviso de la demandada, junto con las certificaciones de la empresa de correos. Así mismo que dentro del presente proceso ya se profirió auto de seguir adelante la ejecución, por cuanto la misma se notificó por correo electrónico del auto mandamiento de pago, el día 18 de junio de 2021. (Art. 8°. Decreto 806 C.G.P.)



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretaria precedente, iincorpórese al expediente para los fines que sean pertinentes, el memorial presentado por el apoderado de la parte demandante doctora ERIKA PAOLA PARDO MARTINEZ, la citación para diligencia de notificación persona y el aviso de notificación dirigidos a la demandada ANA LIDA JAIMES JAIMES y las certificaciones de gestión del envío y recibido, expedidas por la empresa de correos ENVIAMOS Comunicaciones S.A.S.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez